

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL “PARLAMENTO CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD”, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, O EL DÍA HÁBIL MÁS PRÓXIMO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Baltazar Gaona García,
C. Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

Quienes suscribimos, mujeres y hombres integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, enfocados en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, en ejercicio del derecho que nos confiere el artículo 8º fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparecemos con el debido respeto ante esta Soberanía; sometemos a la elevada consideración de este Pleno la presente *Propuesta de Acuerdo, mediante la cual se institucionaliza el Parlamento con Perspectiva de Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes

La historia de este Honorable Congreso se ha enriquecido mediante la apertura de espacios de participación ciudadana que permiten a los sectores de la población incidir directamente en la agenda legislativa. En días pasados, este recinto fue sede del ejercicio denominado “Parlamento con Perspectiva de Discapacidad”, un encuentro donde las y los ciudadanos presentaron propuestas fundamentales en materia de accesibilidad, salud y derechos políticos. Este suceso sentó un precedente histórico de inclusión, demostrando que la apertura parlamentaria no es solo un acto protocolario, sino una herramienta de justicia social necesaria para la construcción de leyes que reflejen la pluralidad de Michoacán.

II. Justificación Jurídica y Social

Nuestra Ley Orgánica establece con claridad, en su artículo 2 bis, que este Congreso debe aplicar los ajustes razonables y las ayudas técnicas necesarias para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en el desempeño de las funciones parlamentarias. En ese sentido, la institucionalización de este Parlamento responde a la obligación de fomentar proyectos legislativos que protejan los derechos de este sector y erradiquen los mecanismos que impiden su inclusión e integración social.

Asimismo, se propone que dicho evento se celebre el día 3 de diciembre de cada año, en coincidencia con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el fin de visibilizar de manera permanente las demandas de este colectivo y asegurar que sus propuestas sean analizadas y dictaminadas formalmente.

III. Casos de Éxito

La implementación de parlamentos temáticos en Michoacán ha sido un rotundo éxito. Ejemplos claros son el Parlamento Juvenil Incluyente, cuya organización recae en la Comisión de Jóvenes y Deporte, y el Parlamento Infantil, organizado por las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia y la de Educación. Estos modelos han permitido que las voces de la juventud y la niñez se traduzcan en reformas reales, validando la efectividad de estos mecanismos de democracia participativa para fortalecer el marco jurídico estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, sometemos a la aprobación de esta Soberanía el siguiente

ACUERDO

Primero. El Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo institucionaliza la celebración anual del “Parlamento con Perspectiva de Discapacidad”, el cual tendrá verificativo el día 3 de diciembre de cada año o el día hábil más próximo, en las instalaciones del Palacio del Poder Legislativo.

Segundo. Se instruye a la Comisión de Derechos Humanos para que, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, funjan como el Comité Organizador del Parlamento, encargándose del diseño de la convocatoria y la selección de las y los participantes.

Tercero. La organización del evento deberá observar estrictamente el principio de accesibilidad universal, garantizando que todas las sesiones del Parlamento cuenten con los ajustes razonables necesarios para la participación plena de las y los parlamentarios con discapacidad.

Cuarto. Las propuestas que emanen de este ejercicio ciudadano serán turnadas a las comisiones de dictamen competentes para su análisis, estudio y posible integración en el programa de trabajo legislativo.

MORELIA, MICHOACÁN, a los 10 días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta





www.congresomich.gob.mx